

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Modifican los Procedimientos de Inspección No Intrusiva de Mercancía - CONTROL-PE.00.10 (versión 1) y Exportación Definitiva DESPA-PG.02 (versión 7)

Resolución de Superintendencia N° 000101-2026/SUNAT

Con la finalidad de garantizar la celeridad, transparencia y seguridad jurídica en el despacho aduanero, la SUNAT ha publicado la presente resolución para actualizar el marco normativo aplicable a los procedimientos de inspección no intrusiva y de exportación definitiva.

En ese contexto, mediante la presente resolución, se modifica el procedimiento específico “Inspección no intrusiva de mercancía” CONTROL-PE.00.10 (versión 1), a fin de incluir en su ámbito de aplicación a la Intendencia de Aduana de Chancay; establecer los supuestos en los que el traslado de la mercancía, unidad de carga o vehículo a la zona de control no intrusivo se encuentra a cargo del administrador o concesionario portuario; incorporar causales adicionales para la cancelación a inspección no intrusiva; definir el evento denominado “escaneo fallido” y sus consecuencias operativas, y adecuar las comunicaciones dirigidas a los operadores de comercio exterior e intervinientes, garantizando así la celeridad, transparencia y seguridad jurídica del procedimiento.

Como consecuencia de la modificación antes indicada, se ha actualizado el procedimiento general “Exportación Definitiva” DESPA-PG.02 (versión 7), a fin de precisar la aplicación del procedimiento específico “Inspección No Intrusiva de Mercancía” CONTROL-PE.00.10, garantizando su adecuada integración en el despacho de exportación y la coherencia operativa entre ambos marcos procedimentales.

La resolución bajo comentario entrará en vigor el 4 de agosto de 2026.

Fuente: El Peruano, Boletín de Novedades Legales, páginas 73 a 76.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.



BDO TAX:
tax_news@bdo.com.pe

www.bdo.com.pe

AUDIT & ASSURANCE | TAX | LEGAL | ADVISORY | BUSINESS SERVICES & OUTSOURCING